



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°008 -2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de Enero del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6864-2019 de fecha 29 de Octubre de 2019,
- ii) El Informe N°021-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 06 de Enero de 2019,
- iii) El Informe N°004-2020-UC/MDPN de fecha 07 de Enero de 2019,

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°0021-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 06 de Enero de 2020, el Encargado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, manifiesta que, a través de la CARTA N°145/2019/CH y con Expediente Administrativo N°6864-2019 de fecha 29/10/2019, el Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN VARGAS, representante de Empresa “CH INGENIEROS SAC”, hace entrega de la liquidación de obra: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 22480 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – ICA (Meta Cerco Perimétrico) Primera Etapa**” con Código de Inversión: 2331007, Proceso: A.S. N°021-2018/CS-MDPN, Meta 0050-2019.

Que, se remitió la Liquidación de obra a la **ING. LEONOR ELIZABETH MASCO ALCA** para su revisión y aprobación; asimismo existiendo observaciones se remitió la misma a la Empresa Contratista para su subsanación respectiva y mediante Carta N° 0166-2019/CH-OBRAS de fecha 03 diciembre del presente año, la Empresa Contratista hace entrega del levantamiento de observaciones.

Que mediante carta N° 301-2019-GM/MDPN, la Entidad remitió Carta Notarial a la Empresa CH INGENIEROS SAC, siendo recepcionado con fecha 09 de diciembre del 2019 acerca del cálculo de reajuste de precios que difiere al elaborado por la Supervisión y la División de Obras Públicas de la Entidad Municipal; ante ello no existiendo pronunciamiento alguno de parte de la Empresa Contratista y en cumplimiento con el Art. 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Liquidación se considera aprobada o Consentida.

Que, mediante Informe N° 751-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 19 de octubre del 2018 emitido por el Encargado de la Dirección de Obras, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 22480 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA**”, siendo aprobado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°411 - 2018/MDPN** de fecha 14 de Noviembre del 2018, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:	
Ejecución de Obra	S/. 4 282,656.20
Supervisión de Obra	S/. 153,786.85
Expediente Técnico	S/. 153,786.85

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Costo Integral de proyecto S/. 4 590,229.90

PRESUPUESTO BASE DE INVERSIÓN (Primera Etapa) : S/. 765,966.76
(Resolución de Gerencia Municipal N° 450-2018-MDPN de fecha 26/11/2018)

Desagregado:	Expediente Técnico	S/.	12,000.00
	Ejecución de Obra	S/.	728,966.76
	Supervisión de Obra	S/.	25,000.00

MONTO CONTRATADO:

a) Por Elaboración de Expediente Técnico Integral

Proyectista: EMPRESA BAUTISTA Y RAMIREZ S.A.C.

Monto Aprobado	O/S - 002264	20/12/2017	S/ 32,300.00
Monto Cancelado	C/P 4883	30/12/2017	S/ 29,070.00
Pago por detracciones	C/P 4884	30/12/2017	S/ 3,230.00
Monto por cancelar			S/ 0.00

Proyectista : EMPRESA BAUTISTA Y RAMIREZ S.A.C. (Actualizacion de Proyecto integral)

Monto Aprobado	O/S -004072	25/10/2018	S/ 24,900.00
Monto Cancelado	C/P 4573	26/11/2018	S/ 21,912.00
Pago por detracciones	C/P 4574	30/11/2018	S/ 2,988.00
Monto por Cancelar			S/ 0.00

Proyectista : ING. PALOMINO MONTES LUIS ARMANDO (elaboración de proyecto primera etapa)

Monto Aprobado	O/S -004391	22/11/2018	S/ 12,000.00
Monto cancelado	C/P 5034	21/12/2018	S/ 11,040.00
Retencion de 4ta categoria	C/P 5035	05/12/2018	S/ 960.00
Monto por cancelar			S/ 0.00

b) Por Ejecución de Obra (primera etapa)

Contratista: CH INGENIEROS SAC.

Monto Aprobado

MONTO CONTRATADO	04/03/2019	S/ 728,966.76
Deductivo por Reduccion de obra N°01 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°487 -2019/MDAL(Saldo a favor de la Entidad)	28/06/2019	S/ 22,292.01

MONTO TOTAL DE EJECUCION S/ 706,674.75

De los cuales:

MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA S/ 706,674.75

MONTO POR CANCELAR: S/ 1,055.51

Por Reajustes de precios: S/. 1055.51

DETALLE:

MONTO CONTRATADO					S/ 728,966.76
MONTO POR DEDUCTIVO POR REDUCCION DE OBRA N° 01					S/ 22,292.01
MONTO POR DEDUCTIVO POR REDUCCION DE OBRA N° 01, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 487-2019 de fecha 28 junio del 2019; siendo el porcentaje de incidencia equivalente al 3.06% del monto total del contrato de ejecucion de Obra, lo cual ha generado un saldo a favor de la Entidad por el importe de S/. 22,292.01					S/ 22,292.01
ADELANTO DIRECTO	69,980.81	C/P 1245	28/03/2019	69,980.81	72,896.67
	Detracción	C/P 1246	28/03/2019	2,915.86	

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

VAL N° 01	209,780.18	C/P 1880	10/05/2019	209,780.18	218,521.02
		Detraccion	C/P 1881	10/05/2019	
VAL N° 02	289,119.00	C/P 2526	24/06/2019	289,119.00	301,165.62
		Detracción	C/P 2527	24/06/2019	
VAL N° 03	78,937.30	C/P 3551	08/08/2019	78,937.30	82,226.35
		Detracción	C/P 3552	08/08/2019	
VAL N° 04	30,590.49	C/P 3974	27/08/2019	30,590.49	31,865.09
		Detracción	C/P 3975	27/08/2019	
TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION					S/. 706,674.75
MONTO POR CONCEPTO DE REAJUSTES DE PRECIOS					S/. 1 055.51

c) Por Supervisión de Obra (primera etapa)

Ing. LEONOR ELIZABETH MASCO ALCA

Monto Aprobado

- Contrato 26/03/2019 S/. 25,000.00

Monto Cancelado S/. 24,167.25

Monto por concepto de devolución de fondo de garantía S/. 832.75

VAL N° 01	6,828.55	C/P 2364	04/06/2019	6,828.55	7,494.75
		Retencion de 4ta categoría	C/P 2481	20/06/2019	666.20
VAL N° 02	11,475.00	C/P 3061	18/07/2019	11,475.00	11,475.00
VAL N° 03	3,072.80	C/P 3557	09/08/2019	3,072.80	3,340.00
		Retencion de 4ta categoría	C/P 4242	17/09/2019	267.20
VAL N° 04	1,708.90	C/P 4215	12/09/2019	1,708.90	1,857.50
		Retencion de 4ta categoría	C/P 4777	18/10/2019	148.60
Total cancelado					24,167.25
Retencion efectuado por la Entidad	Retencion del fondo de garantía	C/P 2365	04/06/2019	S/. 832.75	S/. 832.75
MONTO CONTRATADO					S/. 25,000.00

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 801,930.26 Soles.**

Que, está Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, expresa que habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 22480 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA (Meta Cerco Perimétrico) Primera Etapa"**, en concordancia al Artículo N° 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante Informe N°004-2020-UC/MDPN de fecha 07/01/2020, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de acuerdo a la revisión efectuada en el SIAF en la fase de girado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 22480 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA (Meta Cerco Perimétrico) Primera Etapa"**, se ha podido establecer que, el expediente Técnico fue elaborado por la Empresa BAUTISTA Y RAMIREZ SAC en el año 2017 girado a finales del mes de Diciembre el mismo que de acuerdo al reporte SIAF esta cancelado por el importe de S/. 32,300.00 (treinta y dos mil trescientos y 00/100 soles) conforme se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

316

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	CONCEPTO	META	MONTO	FECHA DE GIRADO	CCI/CHEQUE
2017	0000004800	CSC	20601876435	BAUTISTA Y RAMIREZ S A C	4883	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0088	29,070.00	30/12/2017	03869326
2017	0000004800				4884		0088	3,230.00	30/12/2017	03869327
								32,300.00		

Que, en el año 2018 se vuelve a cancelar a la misma Empresa BAUTISTA Y RAMIREZ SAC por concepto de actualización del Proyecto, pago efectuado según registro SIAF entre los meses de octubre y noviembre del 2018 por el importe de S/. 24,900.00 (veinte y cuatro mil novecientos y 00/100 soles)

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	CONCEPTO	META	MONTO	FECHA DE GIRADO	CCI/CHEQUE
2018	4445	CSC	20601876435	BAUTISTA Y RAMIREZ S A C	4574	OTROS GASTOS	0134	2,988.00	20/11/2018	07316793
2018	4445				4573		0134	21,912.00	26/11/2018	09031321
								24,900.00		

Que, en el año 2019 se contrata los servicios del Ing. Palomino Montes Luis Armando por concepto de elaboración del Proyecto en su "Primera Etapa" cancelando el monto de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles) conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	CONCEPTO	META	MONTO	FECHA DE GIRADO	CCI/CHEQUE
2018	4882	CSC	10222968998	PALOMINO MONTES LUIS ARMANDO	5035	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0134	960.00	05/12/2018	18002591
2018	4882				5034		0134	11,040.00	21/12/2018	18002971
								12,000.00		

Que, respecto a la Ejecución de la Obra, se adjudicó el proceso al Contratista CH INGENIEROS SAC por el monto de S/. 728,966.76 Setecientos veintiocho mil novecientos sesenta y seis con 76/100 soles). De acuerdo al reporte SIAF las valorizaciones que se pagaron al Contratista son 04 valorizaciones, así como el adelanto directo correspondiente al 10% del contrato suscrito el mismo que se aprecia en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE LA OBRA

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	CONCEPTO	META	MONTO	FECHA DE GIRADO	CCI/CHEQUE				
2019	0000001138	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	1245	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0050	69,980.81	28/03/2019	19000662				
2019	0000001138				1246		0050	2,915.86	28/03/2019	09032039				
2019	0000001687				1880		0050	209,780.18	10/05/2019	19000976				
2019	0000001687				1881		0050	8,740.84	10/05/2019	10866687				
2019	0000002292				2526		0050	289,119.00	24/06/2019	19001317				
2019	0000002292				2527		0050	12,046.62	24/06/2019	10866901				
2019	0000003219				3551		0050	78,937.30	8/08/2019	19001690				
2019	0000003219				3552		0050	3,289.05	8/08/2019	12316624				
2019	0000003647				3974		0050	30,590.49	27/08/2019	19001737				
2019	0000003647				3975		0050	1,274.60	27/08/2019	12316698				
								706,674.75						



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, respecto al costo de la Obra hay una diferencia de S/. 22,292.01 (Veinte y dos mil doscientos noventa y dos con 01/100 soles) que de acuerdo al informe del ingeniero corresponde a una deducción de obra aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 487-2019 del 28 de Junio del 2019; con esta deducción se llegó a pagar el monto total del contrato suscrito, con respecto a reajustes de precios eso lo determina el Sub Gerente de obras y es quien como usuario ordena el pago y requiere la certificación presupuestal correspondiente a fin de cumplir con el compromiso contraído.

Que, por concepto de supervisión de obra se efectuaron pagos al Ing. LEONOR ELIZABETH MASCO ALCA por el importe de S/. 24,167.25 (Veinte y cuatro mil ciento sesenta y siete con 25/100 soles), así mismo se ha efectuado una retención de S/.832.75 (Ochocientos treinta y dos con 75/100 soles) que deberá ser devuelto al supervisor una vez que se de conformidad a la liquidación, para mayor información se adjunta el reporte de ejecución correspondiente a la supervisión según el detalle siguiente:

POR CONCEPTO DE SUPERVISION DE OBRA

AÑO	EXP SIAF	RUC	PROVEEDOR	C/P	CONCEPTO	META	MONTO	FECHA DE GIRADO	CCI/CHEQUE	
2019	0000002158	10218091577	MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH	2364	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0050	6,828.55	4/06/2019	19001237	VAL N1
2019	0000002158			2481		0050	666.20	20/06/2019	19001314	
2019	0000002789			3061		0050	11,475.00	18/07/2019	19001502	VAL N2
2019	0000003232			3557		0050	3,072.80	9/08/2019	19001694	VAL N3
2019	0000003232			4242		0050	267.20	17/09/2019	19001780	
2019	0000003858			4215		0050	1708.9	12/09/2019	19001759	VAL N4
2019	0000003858			4777		0050	148.6	18/10/2019	19001884	
							24,167.25			

AÑO	EXP SIAF	RUC	PROVEEDOR	C/P	CONCEPTO	META	MONTO	DECHA	CCI/CHEQUE	
2019	0000002158	CSC	MASCO ALCA LEONOR ELIZABETH	2365	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0050	832.75	4/06/2019	10866841	Retención
							832.75			

Que, ante lo señalado se concluye que, en la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 22480 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA (Meta Cerco Perimétrico) Primera Etapa" se efectuaron los siguientes pagos:

1.- Por elaboración de Expediente Técnico y reformulación:

- Al Ing. EMPRESA BAUTISTA Y RAMIREZ SAC S/. 57,200.00
- Al Ing. Palomino Montes Luis Armando S/. 12,000.00

2.- Por Supervisión de Obra

- Al Ing. Leonor Elizabeth Masco Alca S/. 24,167.75

3.- Al Contratista (Ejecución de Obra)

- CH INGENIEROS SAC S/. 706,674.75
- Deducción S/. 22,292.01

Deberá ser devuelta la retención del fondo de garantía del Supervisor por el monto de S/. 832.75 (ochocientos treinta y dos con 75/100) una vez admitida la liquidación de la Obra.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, visto los informes técnico financiero: Informe N°021-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Informe N°004-2020-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se aprecia que la liquidación final tiene un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 801,930.26 Soles (Ochocientos un mil novecientos treinta con 26/100 soles)**; existiendo saldo por cancelar, y/o devolución de Carta Fianza de fiel cumplimiento por Ejecución y Supervisión de Obra: (primera etapa)

1. Saldo a favor de la Empresa Contratista **"C.H. INGENIEROS SAC"** por la suma de: S/. **1,055.51 (mil cincuenta y cinco con 51/100 soles)**, de lo cual se desprende lo siguiente:
 - Monto por facturar por concepto de reajustes de precios: S/. 1,055.51
 - Devolución de carta fianza de fiel cumplimiento.
2. Saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: Ing. LEONOR ELIZABETH MASCO ALCA, por la suma total de S/. 832.75 (Ochocientos treinta y dos con 75100 soles), por concepto de la devolución de la retención tal como indica el C/P 2365 - 2019.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista **"CH INGENIEROS SAC"**, según contrato N°007-2019-MDPN de fecha 04/03/2019, referente a la Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 22480 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA (Meta Cerco Perimétrico) Primera Etapa"** con Código de Inversión: 2331007, Proceso: A.S. N°021-2018/CS-MDPN, Meta 0050-2019, con el monto total de inversión de **S/. 801,930.26 Soles (Ochocientos un mil novecientos treinta con 26/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de cinco (05) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, Saldo a favor de la Empresa Contratista **"CH INGENIEROS SAC"**, por la suma total de S/. **1,055.51 (mil cincuenta y cinco con 51/100 soles)**, de lo cual se desprende lo siguiente:

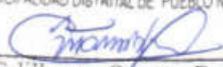
- Monto por facturar por concepto de reajustes de precios: S/. **1,055.51**
- Devolución de carta fianza de fiel cumplimiento.

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER el saldo a favor la Consultoría de Supervisión de la Obra: Ing. LEONOR ELIZABETH MASCO ALCA, por la suma total de S/. **832.75 (Ochocientos treinta y dos con 75100 soles)**, por concepto de la devolución de la retención del fondo de garantía.

Artículo Cuarto.- DISPONER y ENCARGAR a la unidad de Contabilidad su registro contable y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente resolución a la de la Empresa Contratista **"CH INGENIEROS SAC"**, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Contabilidad, Unidad de Tesorería y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN